



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0081 - 2021-GORE-ICA/GRAF

Ica, 30 ABR. 2021

VISTO: La Resolución Gerencial Regional N° 00231-2020-GORE-ICA/GRAF de fecha 29 de diciembre de 2020, que reconocen la deuda a favor del señor Oswaldo Omar Sigwas Mendoza con RUC N° 10423377483, hasta por el monto de S/27,075.10 (Veintisiete Mil Setenta y Cinco con 10/100 soles);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 0231-2020-GORE-ICA/GRAF de fecha 29 de diciembre de 2020, se dispuso reconocer el pago a favor el señor Oswaldo Omar Sigwas Mendoza con RUC N° 10423377483, por el servicio de mantenimiento de vehiculos del Gobierno Regional de Ica en el periodo 2019 hasta por el monto de S/27,075.10 (Veintisiete Mil Setenta y Cinco con 00/100 soles) de conformidad a los considerandos que sustentan dicha resolución y al cuadro siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA EN EL PERIODO 2019		
DESCRIPCION DEL VEHICULO	N° DE PROFORMA	MONTO (S/)
Nissan Y1A-803	000162	1,770.00
Toyota PGH-474	000160	3,587.20
Nissan de Placa EGJ-469	000169	1,604.80
Nissan Frontier Y1A-802	000164	2,035.50
Nissan Y1A-802	000168	3,799.60
Toyota Hilux EGG-730	000171	1,121.00
Toyota Hilux EGG-730	000167	3,422.00
Nissan Y1A - 803	000166	1,593.00
Toyota Hilux Placa EGG-730	000161	1,593.00
Toyota Hilux EGG-730	000170	1,593.00
Nissan Frontier EGJ-469	000163	1,593.00
Nissan Navara EGR-030	000165	3,363.00
TOTAL:	27,075.10	

Que, debido a que no se contaba con suficiente disponibilidad presupuestal en el marco del presupuesto institucional modificado 2020, para atender la deuda, se autorizó la Subgerencia de Contabilidad y Tesorería efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de la ejecución del gasto público en las etapas de compromiso, devengado y pago de la deuda reconocida solo por el importe de S/7,433.00 (Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 00/100 Soles), quedando pendiente un saldo por el importe de **S/19,642.10 (Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 10/100 Soles)** el cual sería efectuado cuando la Entidad cuente con disponibilidad presupuestal necesaria;

Que, habiéndose advertido un saldo restante a pagar por el importe de S/19,642.10 (Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 10/100 Soles), la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales con Memorando N° 379-2021-GORE-ICA-SABA, en merito a ello gestionó la Certificación Presupuestal para cubrir dicho saldo pendiente el cual corresponde al servicio de mantenimiento de vehículos de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica en el periodo 2019, según la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios" y la Meta 44, el cual fue atendido con la Nota de Certificación N° 647 emitida por la Subgerencia de Presupuesto;

Que, en concreto, para que se genere una obligación recíproca entre las partes (obligación de entregar bienes del contratista y la obligación de pagar de la Entidad) resulta indispensable que se formalice la relación contractual entre ambos; es por ello que la Entidad cumplió con formalizarla mediante la Resolución Gerencial Regional N° 00231-2020-GORE-ICA/GRAF de fecha 29 de diciembre de 2020, que reconoce la deuda a favor del señor Oswaldo



Gobierno Regional de Ica

Omar Siguas Mendoza con RUC N° 10423377483, por el servicio de mantenimiento de vehículos de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica en el periodo 2019 hasta por el monto de S/27,075.10 (Veintisiete Mil Setenta y Cinco con 10/100 soles) y a su vez disponen el pago parcialmente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0071-2020-GORE-ICA/GR, y la Resolución Gerencial General Regional N°0004-2021-GORE-ICA/GGR de fecha 05 de enero de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en el marco de la Resolución Gerencial Regional N° 231-2020-GORE-ICA/GRAF de fecha 29 de diciembre de 2020, el pago del saldo restante por el servicio de mantenimiento de vehículos de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica en el periodo 2019, que corresponde al importe de **S/19,642.10 (Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 10/100 Soles)** a favor del señor Oswaldo Omar Siguas Mendoza con RUC N° 10423377483, conforme se ha descrito en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería a efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento del pago de la deuda autorizada en el artículo precedente. Para lo cual, debe tenerse en cuenta la cadena de afectación del gasto descrito en la Certificación N° 647-2021, emitida por la Subgerencia de Presupuesto, en el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Meta Presupuestal	Clasificador de Gasto	Monto (S/.)
Recursos Ordinarios	44	2.3.24.51	19,642.10
Total			19,642.10

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al proveedor Oswaldo Omar Siguas Mendoza y demás áreas vinculadas para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Subgerencia de Tecnologías de la información, publique la presente Resolución Gerencia Regional en el portal institucional de la página web del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P.C. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL

